

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputada por A Coruña, Dña. Carmen NAVARRO LACOPA, diputada por Albacete, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA, Diputada por Toledo, Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ, Diputada por Cantabria, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK, Diputado por Madrid, D. José ORTIZ GALVÁN, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 27 de septiembre de 2022 un artículo de opinión en el que Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, plantea que “es a todas luces injusto que las enfermeras no ostenten la misma categoría profesional que personas que han estudiado un grado universitario con los mismos créditos -como abogados, economistas, físicos, biólogos, psicólogos o periodistas, por ejemplo-, que actualmente están adscritos al grupo A1 con una titulación idéntica, lo que representa una evidente discriminación hacia una profesión mayoritariamente de mujeres. Lo que venimos a pedir es que todos pertenezcamos a un único Grupo A, sin subgrupos”.

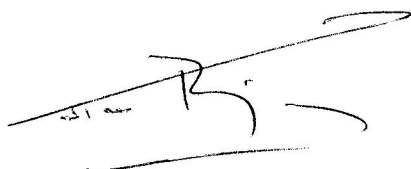

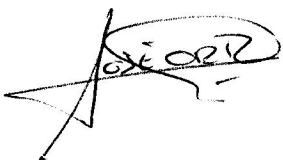
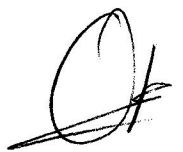
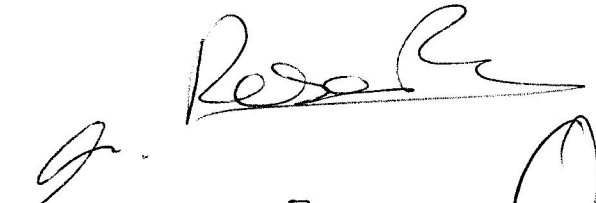
Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España e impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento alguna medida de utilidad real para que las enfermeras pertenezcan "a un único Grupo A, sin subgrupos"?

De ser así, ¿Cuáles serán esas medidas? ¿En qué consistirán exactamente? ¿Cómo se coordinarán esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 29 de noviembre de 2022



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL